



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CUNCUNUL, YUCATÁN  
2012 - 2015**



Cuncunul, Yucatán a 31 agosto de 2015  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

José Germán Poot Cen  
Titular de la UMAIP de Cuncunul  
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número UMAIP/066/2015 de fecha 15 agosto de 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio, me permito solicitarle la documentación que se hubiere generado o modificado en el periodo del *1 mayo al 31 agosto 2015*; relativa al Artículo 9 fracción XXII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, respecto al.

- Cuadro general de clasificación archivística y el Catálogo de disposición documental.

Le informo que de conformidad con el artículos 54 y 61 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado; toda vez que no se ha recibido, tramitado ni elaborado por este H. Ayuntamiento, el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental correspondiente.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

  
Juan Diego Dzib Cohuo  
Secretario Municipal



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
CUNCUNUL,  
YUCATAN  
2012 - 2015